

Expte N° 23319-PE

CAMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
- 2 DIC 2009
Recibido... 10:18 Hs.

3683

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

MENSAJE N°

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional,

-2 DIC 2009

A LA
H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SALA DE SESIONES

Tengo el agrado de dirigirme a V.H. remitiendo copia debidamente autenticada del Decreto adjunto dictado por este Poder Ejecutivo a los fines de ampliar el temario de asuntos a considerar en el actual período extraordinario de sesiones de esas HH.CC. Legislativas convocadas por Decreto N° 2267 de fecha 30 de noviembre de 2009.

Dios guarde a V.H.-

Imprenta Oficial - Santa Fe

ANTONIO JUAN BONFATTI
MINISTRO DE GOBIERNO Y REFORMA DEL
ESTADO



HERMES JUAN BINNER
GOBERNADOR DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Marta Graciela Lugo
Dra. MARTA GRACIELA LUGO
DIRECTORA GENERAL DE TÉCNICA LEGISLATIVA
Ministerio de Gobierno y Reforma
del Estado

DECRETO N° 2306

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 02 DIC 2009

Visto el actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocada por Decreto N° 2267 de fecha 30 de noviembre de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento de los asuntos referidos en el Artículo 1 del presente;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

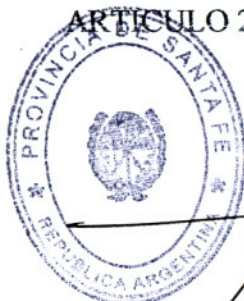
DECRETA:

ARTICULO 1.- Inclúyese en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, los siguientes asuntos:

- * Mensaje N° 3562: Ley de Protección a Testigos y Víctimas
- * Mensaje N° 3599: Ley de Mediación.
- * Mensaje N° 3634 Adhesión a la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.
- * Mensaje N° 3678: Expropiación de un terreno, con todo lo clavado, plantado y edificado, parte de mayor extensión, ubicado en la ciudad de Venado Tuerto propiedad del Olimpia Basket Ball Club.
- * Mensaje N° 3674: Transferencia de la Escuela de Servicio Social de Santa Fe a la Universidad Nacional del Litoral.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

ES COPIA



Juan Carlos Copponi
PRO. JUAN CARLOS COPPONI
DIRECTOR GENERAL
DE DESPACHO Y DECRETOS

Dr. HERMES JUAN BINNER

Dr. ANTONIO JUAN BONFATTI